



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00828471- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el 5% del monto asignado a cada Universidad en el marco del PLAN VES IV, tal como fuera acordado en el plenario de Rosario del mes de junio del corriente año e informado por las autoridades de la Comisión de Conectividad y Sistemas de Información del CIN, teniendo en cuenta que por RES. SPU 524/2023 y RES SPU 587/2023 se asignaron \$130.206.486 a esta Universidad, y que existe saldo disponible en el programa 80, subprograma 30 – equipamiento e infraestructura, autorícese la transferencia de fondos por el importe de \$6.510.324,30.

Lo informado y solicitado en orden 5 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Como consecuencia de lo requerido anteriormente, autorizar la transferencia de fondos destinados al Consejo Interuniversitario Nacional, por el importe de \$ 6.510.324,30 (Pesos seis millones quinientos diez mil trescientos veinticuatro con 30/100) tal como se indica en el comprobante que se incorpora como archivo embebido a la presente.

ARTÍCULO 2º Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación a la Secretaría de Gestión Institucional.

